



**RESOLUCIÓN No. DG - 00059 del 9 de Septiembre de 2021**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, en un cargo de carrera administrativa”***

Página 1 de 4

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3º literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11º de la Ley 909 de 2004 y del artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó Acuerdo No. CNSC - 20181000007226 del 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP**, convocatoria No. 806 -825 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que cumplidas todas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 20201300097145 del 19 de septiembre de 2020 *“Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado Técnico Operativo, Código 314 - Grado 19, identificado con el Código OPEC No. 41047, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP**, según lo dispuesto en el Acuerdo de la CNSC No. 25 del 18 de julio de 2008”*.

Que mediante Resolución No. DG - 00041 del 20 de octubre de 2020, se efectuó un nombramiento en periodo de prueba al señor **OSCAR FREDY GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificado con CC. 79.737.698, en la vacante definitiva del empleo denominado Técnico Operativo - Código 314 - Grado 19, adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Financiera, identificado con el Código OPEC No. 41047, el cual figura en primer (1) lugar de la lista de elegibles.

Que mediante comunicación radicada con ID 363532 del 18 de noviembre de 2020, el señor **OSCAR FREDY GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Técnico Operativo - Código 314 - Grado 19, adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Financiera, y por otro lado, solicitó prórroga para tomar posesión, la cual de acuerdo con los argumentos expuestos, fue concedida mediante comunicación radicada con ID 363797 del 19 de noviembre de 2020, donde se le indicó que la fecha de posesión en el empleo Técnico Operativo - Código 314 - Grado 19, sería el 16 de febrero de 2021.



**RESOLUCIÓN No. DG - 00059 del 9 de Septiembre de 2021**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, en un cargo de carrera administrativa”***

Página 2 de 4

Que el funcionario **OSCAR FREDY GONZÁLEZ GONZÁLEZ** tomó posesión del cargo Técnico Operativo - Código 314 - Grado 19, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Financiera, el 16 de febrero de 2021.

Que mediante comunicación radicada con ID 407761 del 09 de agosto de 2021, el funcionario **OSCAR FREDY GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, presentó renuncia voluntaria e irrevocable, por motivos personales, al nombramiento en periodo de prueba del cargo de carrera administrativa Técnico Operativo - Código 314 - Grado 19, adscrito a Subdirección Financiera y Administrativa – Área Financiera, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, a partir del 17 de agosto de 2021.

Que mediante Resolución No. SFA - 000137 del 11 de Agosto de 2021, le fue aceptada la renuncia al funcionario **OSCAR FREDY GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.737.698, al cargo Técnico Operativo Código 314 – Grado 19, adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Financiera, en el cual se encontraba en periodo de prueba.

Que los artículos 23° de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante sistema de mérito.

Que por lo anterior y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de procesos de selección y meritocracia en la Administración Pública y teniendo en cuenta que existe una lista de elegibles conformada en estricto orden de méritos para el empleo de Técnico Operativo Código 314 - Grado 19 OPEC 41047, es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba a la persona que se encuentra en el siguiente orden de elegibilidad de la Resolución No. 20201300097145 del 19 de septiembre de 2020.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, mediante radicado N° 20213201361592 del 17 de agosto de 2021, solicitó autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para hacer uso de la lista de elegibles para la OPEC 41047 correspondiente al cargo Técnico Operativo Código 314 - Grado 19, y así efectuar el nombramiento en periodo de prueba a la persona que ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles Resolución No. 20201300097145 del 19 de septiembre de 2020.

Que mediante radicado N° 20211021130741 del 27 de agosto de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, el uso de la lista de elegibles indicada en el artículo primero de la Resolución No. 20201300097145 del 19 de septiembre de 2020, para la provisión de la vacante en el empleo identificado con el Código OPEC N° 41047 denominado Técnico Operativo, Código 314 - Grado 19.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 20201300097145 del 19 de septiembre de 2020, se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el Código OPEC No. 41047, Técnico



**RESOLUCIÓN No. DG - 00059 del 9 de Septiembre de 2021**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, en un cargo de carrera administrativa”***

Página 3 de 4

Operativo - Código 314 - Grado 19, en la que figura en estricto orden de merito en segundo lugar la señora **YUD DALBY ARBOLEDA GIL**, identificada con CC. 43.289.589.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1754 de 2020 *“Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria”* El cual indica que:

*“ARTÍCULO 3. Reactivación del periodo de prueba. A partir de la publicación del presente decreto las entidades podrán iniciar el periodo de prueba con los aspirantes nombrados y posesionados, fijando compromisos para la evaluación del desempeño laboral, siempre y cuando se garantice el desarrollo, seguimiento y verificación de las actividades inherentes al empleo, que permitan una evaluación y calificación objetiva”.*

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora **YUD DALBY ARBOLEDA GIL**, identificada con CC. 43.289.589, para desempeñar el cargo Técnico Operativo - Código 314 - Grado 19, adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Financiera, del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$2.842.397) M/CTE, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar a la señora **YUD DALBY ARBOLEDA GIL**, de conformidad con lo establecido por los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, una vez notificada la Resolución de Nombramiento que tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el nombramiento, y diez (10) días hábiles más para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación de su nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** De acuerdo con artículo 3° del Decreto 1754 de 2020, considerado en la parte motiva de la presente Resolución, el funcionario público estará en periodo de prueba, fijando compromisos para la evaluación del desempeño laboral, que permitan una evaluación y calificación objetiva. El período de prueba será de seis (6) meses, como lo indica el numeral 5 artículo 31° de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales será evaluado su desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.



**RESOLUCIÓN No. DG - 00059 del 9 de Septiembre de 2021**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, en un cargo de carrera administrativa”***

Página 4 de 4

**ARTÍCULO CUARTO.** Notificar a la señora **YUD DALBY ARBOLEDA GIL**, del contenido de la presente Resolución a través del Área de Talento Humano.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 9 de Septiembre de 2021

**MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO**  
**DIRECTORA GENERAL**

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		09-09-2021
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		08-09-2021
Revisó	Camilo Calvo Salamanca	Contratista	Área de Talento Humano		07-09-2021
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Profesional Contratista	Área de Talento Humano		07-09-2021

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.